



IAPSER
SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA 04/2024
PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS

Objeto: Renovación Licencias Gateway de Correo electrónico externo.

Fecha de Apertura: 15/04/2024 – 10.00 horas

Lugar de Apertura: Salón de presidentes – I.A.P.S. – Casa Central.

Presupuesto Oficial: USD 35.000 + IVA (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL) + IVA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Artículo Primero. DESCRIPCION

REGLÓN 1.

Renovación, actualización y puesta en marcha de solución Gateway de Correo electrónico Externo:

Requisitos mínimos:

- Renovación de licencias para FortiMail-VM02 FortiCare Premium and FortiGuard Enterprise ATP Bundle Contract, por 3 años

Número de serie del producto: FEVM020000214910

Modelo: FortiMail VM02

Cobertura de soporte de producto:

Tipo de soporte	Nivel de soporte
Firmware & General Updates	Web/Online
Enhanced Support	Premium
Telephone Support	Premium
Advanced Malware Protection	Web/Online
URI Click Protection	Web/Online
FortiGuard AntiSpam	Web/Online
FortiGuard Virus Outbreak Protection Service	Web/Online
FortiSandbox Cloud	Web/Online
Content Disarm & Reconstruction	Web/Online

Artículo Segundo. Servicios

- Soporte Técnico Certificado: La empresa oferente debe contar con personal propio certificado en las herramientas que se cotizan, a los efectos de prestar soporte técnico de acuerdo con la cobertura de servicio y tiempo de respuestas ofrecidos en el IAPSER. También puede darse la opción de atención remota en nuestros hosts. Dichas certificaciones deben ser adjuntadas a la propuesta como documentación complementaria.
- Servicio de Soporte Técnico deberá ser brindado sin costo mientras dure la contratación, vía telefónica, correo electrónico, Web, o en sitio según el grado de complejidad de la consulta. De acuerdo con la criticidad se deberá poder elevar el caso a un contacto directo de la marca.

- Se deberá cotizar como opcional, el servicio proactivo, con un tope máximo de 5 horas mensuales, que incluirán: tareas de mantenimiento de la solución, actualizaciones de nuevas versiones, chequeo de patrones, motores, etc.; generación de reportes estadísticos, controles y cambios en configuraciones según requerimientos del IAPSER. La cantidad de consultas al proveedor serán sin límite alguno durante la vigencia del contrato.
- Una vez concluida la renovación solicitada, las consolas de administración, los sistemas de reportes y los mecanismos de actualización y distribución automáticas, deberán quedar en condiciones máximas de prestaciones y seguridad. En cuanto a reportes deberán presentar ejemplos de los distintos listados/consultas de manera de conocer y validar los mismos.
- La consola y los reportes deberán estar en español preferentemente, siempre y cuando esto este admitido y en su última versión disponible.

Artículo Tercero. Consultas Técnica

Para toda consulta referida a este trámite se podrá solicitar información en el Área de Sistemas de IAPSER y su grupo de Empresas, sita en calle San Martín 918 3er. Piso Paraná Entre Ríos, Tel 0343-4420100 int. 174/177/178/222, en el horario de 8 a 13 hs, correo electrónico: soporte@iapserseguros.seg.ar